



**RESPUESTA A OBSERVACIONES  
EVALUACIÓN PRELIMINAR LOTE 01  
CP-02-2023**



1

**CAPITAL** sociedad pública del Orden Distrital, descentralizada indirecta, organizada como empresa industrial y comercial del Estado, vinculada a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte constituida por Escritura Pública número 4854 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. publicó el 3 de abril de 2023 la siguiente convocatoria pública:

**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2023**

**OBJETO:**

“Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales ROMPER ESTEROTIPOS, ROMPIENDO MOLDES, FEMINISMOS Y NUEVAS MASCULINIDADES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00016 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC).”

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, se estableció para el día 5 de junio de 2023 el plazo para que los proponentes se pronuncien sobre la evaluación de ofertas y presenten subsanaciones. De igual manera se estableció, hasta el 8 de junio, el plazo para dar respuesta a las observaciones sobre el informe de evaluación de ofertas, las cuales se presentan a continuación:

**Observación 1**

Remitente: CONTRAPUNTO GROUP SAS

**Se aporta enlace a la observación completa ya que contiene imágenes no trasladables al presente documento:**

[https://drive.google.com/file/d/1u-LgGbD1iL59cUS9FlftQmg9HDG3XQI5/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1u-LgGbD1iL59cUS9FlftQmg9HDG3XQI5/view?usp=drive_link)

1. El pliego de condiciones no informa que la propuesta se deba presentar en Excel.
2. En cuanto al PDF suministrado se encuentra incompleto, evidencio con el anexo Excel del pliego de condiciones, que el PDF aportado dentro de la propuesta de CONTRAPUNTO GROUP SAS en cual NO SE ENCUENTRA INCOMPLETO. Por lo cual cada uno de los costos se encuentran diligenciados tal como lo solicita el pliego de condiciones y la suma de estos coincide con el valor diligenciado en el plataforma SECOP el cual no supera el presupuesto oficial de la presente convocatoria.
3. De acuerdo a lo anteriormente argumentado, solicito amablemente a la entidad evalué nuevamente de acuerdo a lo señalado en el pliego y expuesto en esta solicitud. Si al comité evaluador para facilidad de observar y dar trámite a informe de evaluación, nos puede requerir el Excel a través de mensaje público, el cual puede ser comparado con el PDF en donde podrán verificar que no se modifica ni



**RESPUESTA A OBSERVACIONES  
EVALUACIÓN PRELIMINAR LOTE 01  
CP-02-2023**



2

se mejora la propuesta.

**Respuesta:**

1. Los anexos son parte integral del pliego de condiciones, en el **ANEXO 16 LISTA DE CHEQUEO**, en la casilla correspondiente a la formulación operativa se solicita lo siguiente:

"FORMULACIÓN OPERATIVA (ANEXO 12) ENTREGAR EN FORMATO EXCEL Y EN PDF"
2. El **ANEXO 12 FORMULACIÓN OPERATIVA** está conformado por 5 hojas (Firma - Presupuesto - Cronograma - Equipo Humano - Equipo Técnico). En el pdf entregado por el oferente se corta la hoja correspondiente al **Equipo técnico** y al no contar con la versión en excel, que podría contener la información faltante, se considera que el anexo se presenta INCOMPLETO y se determina que la propuesta incurre en la causal de rechazo mencionada en el informe de evaluación.
3. Al ser la formulación operativa un documento ponderable no es posible solicitar ni aceptar su subsanación como lo establece el pliego de condiciones en el numeral 1.20. **EVALUACIÓN / COMITÉ EVALUADOR** "El Comité Evaluador podrá, desde el inicio del proceso de verificación de las propuestas y con el propósito de agilizar la subsanación, solicitar a los proponentes aquellos documentos que se requieran para subsanar la oferta. En ningún caso esta posibilidad de subsanar recaerá sobre aspectos calificables de la oferta, sobre los criterios de desempate ni la falta de capacidad."

**Modifica la evaluación**

No.

Cordialmente,

**CAPITAL**